

## **RESOLUCION DE ALCALDIA N° -2010-MDP/A**

Pachacámac,

### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC.**

**VISTO**, el Informe N° 073-2010-MDP/OPP del 10 de Junio del 2010, proveniente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto relacionado con los miembros del comité de vigilancia y control del Presupuesto Participativo 2011;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 9° de la Ley N° 28056 "Ley Marco del Presupuesto Participativo" establece los mecanismos de vigilancia del Presupuesto Participativo y el Decreto Supremo No 142-2009-EF del 24 de junio del 2009 que aprueba el Nuevo Reglamento de la Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo y sus modificatorias, establece como parte de sus objetivos el reforzar el seguimiento, control, vigilancia y rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto;

Que, el instructivo N° 001-2010-EF/76.01, vigente para el Proceso del Presupuesto Participativo del año Fiscal 2011; señala dentro de los mecanismos de vigilancia la elección de los Comités de Vigilancia, como instancia responsable de realizar las acciones de vigilancia ciudadana del proceso participativo;

Que, de conformidad a la Ordenanza Municipal N° 072-2010-MDP, publicado el 14 de Mayo del 2010; se ha llevado a cabo el Proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2011 en la Municipalidad Distrital de Pachacámac, habiéndose realizado los talleres de trabajo en las zonas en que se encuentra dividido este distrito, y realizado las elecciones de los miembros del Comité de Vigilancia por cada zona; se han obtenido los resultados, según la relación que se señala en el Informe N° 073-2010-MDP/OPP;

Que, esta Municipalidad Distrital de Pachacámac, en armonía con las normas que rigen al Presupuesto Participativo, considera que es necesario reconocer oficialmente a todos los miembros del Comité de Vigilancia de esta jurisdicción electos para el año 2011;

En el uso de las facultades conferidas y de conformidad a la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Reconocer en el ámbito zonal como miembros del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo 2011 del Distrito de Pachacámac, a:

Zona	Cargo	Nombre	DNI
Zona 1 : Pachacámac Histórico	Titular	Janet Huapaya Vasquez	10029949
	Suplente	Juan Valencia Ato	07891349
Zona 2 : Paúl Poblet	Titular	Carlos Parovicino Jara	07888105
	Suplente	Estela Yanavilca Rodriguez	07887130
Zona 3 : CPR Unidos	Titular	Jacinto Mendoza Flores	07891684
	Suplente	Gonzalo Reyes Arriaran	07891618
Zona 4 : Villa Poeta José Gálvez Barrenechea	Titular	Carlos Quisca Atausupa	08906552
	Suplente	Ruben Sanchez Cerna	10076265
Zona 5 : Huertos de Manchay	Titular	Gina Iparraguirre Flores	08777566
	Suplente	Jorge Lozano Celiz	42866765

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer que las Unidades Orgánicas que tienen relación con el Presupuesto Participativo, brinden las facilidades del caso a los miembros del Comité de Vigilancia y Control de Presupuesto, a fin de mantener permanente informados a todos los vecinos del distrito, sobre este aspecto.

**ARTICULO TERCERO.-** Encargar a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al fiel cumplimiento de la presente Resolución.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y CUMPLASE